

ESTABLECE NOMBRAMIENTO DE
ENCARGADA Y ENCARGADO DE
PROGRAMAS QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 118 /2022

San Miguel, 27 de octubre de 2022

VISTOS:

1. El Memorándum N° 1021/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Directora del CESFAM Barros Luco, doña Yarmila Rajdl López, dirigido al Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, informa que, a contar del 01 de noviembre del presente año hasta el 31 de diciembre de 2022, doña **ALEJANDRA ISIDORA POBLETE LETELIER**, Enfermera, cédula de identidad N° 18.209.711-K, asume como Encargada de Programa CHCC (Chile Crece Contigo) de dicho centro.
2. El Memorándum N° 1022/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Directora del CESFAM Barros Luco, doña Yarmila Rajdl López, dirigido al Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, informa que, a contar del 19 de octubre del presente año hasta el 31 de diciembre de 2022, don **TOMAS DANIEL DE LA ROSA LUGO**, Médico, cédula de identidad N° 27.005.630-K, asume como Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP) de dicho centro.
3. El Memorándum N° 3209/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, dirigido a la suscrita, por el cual se solicita gestionar resolución de nombramiento para doña **ALEJANDRA ISIDORA POBLETE LETELIER**, Enfermera, cédula de identidad N° 18.209.711-K, para que desempeñe en el CESFAM Barros Luco como Encargada de Programa Chile Crece Contigo (CHCC), **desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, y para don **TOMAS DANIEL DE LA ROSA LUGO**, Médico, cédula de identidad N° 27.005.630-K, para que desempeñe en el CESFAM Barros Luco como Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), **desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**. Se deja constancia que dichos nombramientos señalados, no consideran el pago de asignación de responsabilidad establecida en la Ley N° 19.378 que establece Estatuto



de Atención Primaria de Salud Municipal y el Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria de la comuna de San Miguel

4. La Ley N° 19.378, Sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Y CONSIDERANDO:

1. Que la Directora del CESFAM Barros Luco y el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel han informado a la suscrita cuáles serán los profesionales que ejercerán las funciones de Encargada de Programa Chile Crece Contigo (CHCC) y Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), en el CESFAM Barros Luco **desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, y desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, respectivamente.**

2. Que, tal como indica el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Alexis Ahumada Salinas, en donde se solicita gestionar la resolución de nombramiento para los cargos de Encargada de Programa Chile Crece Contigo (CHCC) y Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), estas funciones no consideran el pago de asignación de responsabilidad establecido en la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria de la comuna de San Miguel.



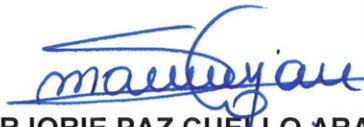
3. Que la personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León.

4. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** en el cargo de Encargada de Programa Chile Crece Contigo (CHCC) del CESFAM Barros Luco, **desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, a doña **ALEJANDRA ISIDORA POBLETE LETELIER**, enfermera, cédula de identidad N°18.209.711-K.
2. **DESÍGNESE** en el cargo de Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), **desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, a don **TOMAS DANIEL DE LA ROSA LUGO**, médico, cédula de identidad N°27.005.630-K.
3. **DEJESE SIN EFECTO** toda Resolución anterior que designe a Encargada de Programa Chile Crece Contigo (CHCC) y Encargado de Programa Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP) del CESFAM Barros Luco de la Corporación Municipal de San Miguel.

Notifíquese al interesado e interesada, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/mm

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección CESFAM Barros Luco
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.
- Archivo Dirección Jurídica.

